



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

## **Informe Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** LICITACION PRIVADA N°14/2021- DICTAMEN DE EVALUACION DE COMISION EVALUADORA

---

### DICTAMEN DE EVALUACION DE COMISION EVALUADORA

#### LICITACION PRIVADA N°14/2021

Objeto: “Adquisición de Rollos Preimpresos a fin de abastecer a los Tramos I, III, IV, VI, VII, IX y X, pertenecientes a CORREDORES VIALES S. A”

En el día de la fecha se reúne esta Comisión Evaluadora, a los fines de elevar a su consideración estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la Licitación Privada N°14/2021 que tiene por objeto la “Adquisición de Rollos Preimpresos a fin de abastecer a los Tramos I, III, IV, VI, VII, IX y X, pertenecientes a CORREDORES VIALES S. A”, en un todo conforme a las Especificaciones Técnicas, ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y concordantes del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Luego de haber recibido en este estado las actuaciones, esta comisión Evaluadora procederá a analizar las ofertas recibidas en la presente contratación, de acuerdo a lo indicado en el Artículos 26 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A. a saber: “Artículo26”: FUNCIONES DE LA COMISION EVALUADORA. La Comisión Evaluadora analizará el contenido de las ofertas y emitirá, contando con un Informe Técnico previo del área con incumbencia específica en la materia objeto del contrato, un Informe de Calificación, el cual, como mínimo, deberá contener el examen de:

- a. Los aspectos formales de las ofertas.
- b. El cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento y de los establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares, en su caso.
- c. Los antecedentes y capacidad técnica y económica-financiera de los oferentes.

El día 05/10/2021 a las 14:00 hs se realizó el acto de apertura, en la cual se recibieron cinco (5) ofertas, las que se indican a continuación:

1. ROLL PAPER SRL (CUIT 30-70769443-9) cotiza todos los renglones por un importe total de \$7.431.780
2. RAMON CHOZAS S.A. (CUIT 30-50021727-4) cotiza todos los renglones por un importe total de \$7.348.500.

3. CASA TRASORRAS S.A. (CUIT 30-57746610-2) cotiza todos los renglones por un importe total de \$7.651.400.

4. CINENS PEL S.A. (CUIT 30-71402899-1) cotiza renglones N°3, 6 y 7 por un importe total de \$3.871.060.

5. FORMATO S.A. (CUIT 30-63554243-4) cotiza todos los renglones por un importe total de \$8.609.850.

En orden 56, la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación agrega el informe donde concluye que todas las ofertas son aptas técnicamente y razonables económicamente, a excepción de la oferta de CINENS PEL S.A.

Esta Comisión procedió a analizar la documentación formal y la idoneidad de los oferentes.

#### 1. ROLL PAPER SRL (CUIT 30-70769443-9)

El oferente cumple con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta y la presentación de muestras. Respecto al firmante de la oferta, se acredita el carácter invocado.

Presenta todas las declaraciones juradas solicitadas, acredita no tener deuda en AFIP y en el Registro de Deudores Alimentarios. Respecto a la constancia de REPSAL, la misma es agregada por el Departamento de Compras (orden 52) donde no registra sanciones.

#### 2. RAMON CHOZAS S.A. (CUIT 30-50021727-4)

El oferente cumple con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta y la presentación de muestras. Respecto al firmante de la oferta, se acredita el carácter invocado.

Presenta todas las declaraciones juradas solicitadas, acredita constancia de libre deuda impositiva y previsional (cuentas tributarias) y en el Registro de Deudores Alimentarios. Respecto a la constancia de REPSAL, la misma es agregada por el Departamento de Compras (orden 51) donde no registra sanciones.

#### 3. CASA TRASORRAS S.A. (CUIT 30-57746610-2)

El oferente cumple con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta y la presentación de muestras. Respecto al firmante de la oferta, se acredita el carácter invocado.

Presenta todas las declaraciones juradas solicitadas, acredita constancia de libre deuda impositiva y previsional (cuentas tributarias) y en el Registro de Deudores Alimentarios. Respecto a la constancia de REPSAL, la misma es agregada por el Departamento de Compras (orden 53) donde no registra sanciones.

#### 4. CINENS PEL S.A. (CUIT 30-71402899-1)

En orden 54, el Departamento de Compras informa que la oferta de CINENS PEL S.A. **no presentó garantía de mantenimiento de oferta**, por lo que esta Comisión se abstiene de realizar el análisis correspondiente.

#### 5. FORMATO S.A. (CUIT 30-63554243-4)

El oferente cumple con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta y la presentación de muestras. Respecto al firmante de la oferta, se acredita el carácter invocado.

Presenta todas las declaraciones juradas solicitadas, acredita no tener deuda en AFIP y en el Registro de Deudores Alimentarios. Respecto a la constancia de REPSAL, la misma es agregada por el Departamento de Compras (orden 50) donde no registra sanciones.

En razón de todo lo manifiesto, y de conformidad con las atribuciones y responsabilidades asignadas en virtud de los artículos 26 y 29 del Reglamento General de Contrataciones de CVSA, esta comisión recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

1. Desestimar a la oferta de la firma CINNES PEL S.A. de conformidad con los argumentos esgrimidos en el presente dictamen.
2. Pre adjudicar a la firma RAMON CHOZAS S.A., todos los renglones de la presente contratación, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$7.348.750) + IVA, por ser la oferta más conveniente y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo analizado en el presente dictamen.
3. Establecer orden de mérito según el siguiente cuadro:

Renglón N°	ROLL PAPER SRL	CASA TRASORRAS S.A.	FORMATO S.A.
	(CUIT 30-70769443-9)	(CUIT 30-57746610-2)	(CUIT 30-63554243-4)
1	2°	3°	4°
2	2°	3°	4°
3	2°	3°	4°
4	2°	3°	4°
5	2°	3°	4°
6	2°	3°	4°
7	2°	3°	4°